



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	María Rubiela Vallejo Galeano
Demandadas	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
Litisconsorte pasiva	Carlos Mario Villegas Vallejo y Seguros Bolívar S.A.
Radicado	2019-582
Auto de Sustanciación	1448
Asunto	Reprograma audiencia.

Habida cuenta que en la fecha citada en auto anterior no fue posible llevarse a cabo la audiencia programada toda vez que la suscrita fue elegida para ejercer la función de escrutadora en los comicios electorales del 29 de octubre, se fija nueva fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social CPTSS modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007 el día veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 180 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 10 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario